

**PROCESO ORDINARIO DE NULIDAD DE MIREYA VILLAREAL DE LLANOS Y
OTROS CONTRA ROSA ENEXI BOHORQUEZ OLARTE Y OTROS. RAD. 2003
00099 01.**

SECRETARÍA SALA CIVIL FAMILIA LABORAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR.

Florencia, diez (10) de noviembre de dos mil veintitrés (2023).

En la fecha procedo a efectuar la liquidación de costas dentro del proceso de la referencia, de conformidad a lo dispuesto en la providencia del 24 de octubre de 2023, de la siguiente forma:

AGENCIAS EN DERECHO

A cargo de la parte demandante \$600.000,00

GASTOS DE SECRETARÍA - 0 -

\$600.000,00

SON: SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE.


FABIOLA MÉNDEZ SANDOVAL
Secretaria